# RESUMEN EJECUTIVO

## INFORME INF-UAI-N° 01/23 CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

## 1. OBJETIVO Y OBJETO

### Objetivo

El objetivo del examen de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros es:

**a. Registros**

- Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros de la Empresa Nacional de Electricidad correspondiente a la gestión 2022, verificando el cumplimiento de que las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público.

- El Control Interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades), asimismo si reduce el impacto ocasionado por hechos externos desfavorables, cuya ocurrencia podría afectar la confiabilidad de los registros.

### Objeto

Son objeto del examen, los registros (contables manuales y sistematizados de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero), consistente en:

- Registros con efecto presupuestario (aprobación y estimación, modificaciones y el registro del compromiso presupuestario)
- Registros con efecto presupuestario y patrimonial (devengado de las partidas y/o rubros presupuestarios y sus respectivas cuentas patrimoniales, registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada – CONIN a través de comprobantes de diario, momento: presupuestario contable).
- Registros con efecto patrimonial y de tesorería (Ingresos y salidas de dinero previos o posteriores al devengamiento de las partidas y/o rubros presupuestarios, registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada – CONIN a través de comprobantes de pago y comprobante de caja).

La auditoría abarco los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimiento que tienen relación directa con los registros y las acciones de control

interno incorporado en ellos, cuyo detalle, entre otros, están relacionadas con las operaciones críticas de funcionamiento e inversión y partidas presupuestarias del estado de ejecución presupuestaria de gastos correspondiente a la gestión 2022, adjunta al presente informe en anexo 1.

**Pronunciamiento del Auditor Gubernamental**

Las operaciones de registros de la Empresa Nacional de Electricidad señaladas en el alcance del presente informe, son confiables, excepto por las operaciones de registro que no se ejecutaron en su integridad de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y Manual de Cuentas Contables del Sector Público, así también el control interno presenta deficiencias importantes, que no afectan sustancialmente los registros.

## 2. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Como resultado de la auditoría sobre la confiabilidad de los registros, se determinaron deficiencias de control interno significativas relacionadas con el objeto de auditoría, que se considera oportuno informar para conocimiento y acción inmediata por parte de los ejecutivos de la Empresa Nacional de Electricidad, las mismas que fueron de conocimiento de las áreas auditadas, mediante acta de comunicación de resultados e identificación de causas de deficiencias de control interno del 16 de enero de 2023, las mismas que se describen a continuación:

**2.1 Falta inclusión y descripción de la subcuenta *"Obras en Construcción para Terceros"* en el Plan y Manual de Cuentas de la Empresa Nacional de Electricidad**

**2.2 Del total de los recursos desembolsados por el BCB por Bs96.449.141,00 del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu, se realizó el registro con afectación presupuestaria en la gestión 2022 por Bs32.373.953,77 y no así por el total de recursos desembolsados**

Es cuanto se informa a su Autoridad, para fines consiguientes.

Lic. Remberto Raumir Ignacio Sucaico
JEFE UNIDAD
AUDITORIA INTERNA a.i.
UAIN - PREJ
ENDE

Cochabamba, 16 de enero 2023